



Ayuntamiento de
Pamplona

T. 948 420 100 / 010
www.pamplona.es

Iruñeko
Udala

REGISTRO DEL PLENO

Nº 298 AÑO 2019

FECHA DE ENTRADA 24-10-2019

ehbildu

IRUÑEKO UDAL TALDEA
GRUPO MUNICIPAL DE IRUÑEA

DECLARACIÓN A LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

29.10.2019

Antes de la celebración de la primera Comisión de Presidencia en este Ayuntamiento supimos por la prensa de la adopción por parte del responsable de Seguridad Ciudadana, Javier Labairu, de la decisión de retirar el servicio de poli-bicis de las calles de la ciudad. Esta polémica decisión unilateral no fue informada en ninguno de los sentidos, en tanto que se adoptó antes de la convocatoria de la primera Comisión de Presidencia del curso, sin haber convocado tampoco la Junta de Movilidad y sin que existiera informe alguno que explicara y avalara dicha decisión, más allá de los datos cuestionables y cuestionados sobre el número de "atenciones" por parte de estos agentes que enumeró el responsable de Seguridad Ciudadana en la comisión del 3 de septiembre, a instancias de la mayoría municipal.

Semanas después hemos sabido que el responsable de Seguridad Ciudadana ha tomado dos decisiones de envergadura más, sin aportarse informe jurídico alguno: la decisión de volver a extender el uso de las porras extensibles a todos los agentes de Policía Municipal, revocando una orden -esta sí informada- del gobierno anterior, así como la de privatizar el Servicio de Grúas de Pamplona, delegando algunas de las funciones que hasta ahora realizaba Policía Municipal a trabajadores y trabajadoras de la empresa Dornier.

Considerando todos estos precedentes, proponemos a este ayuntamiento que adopte el siguiente acuerdo:

1. Instar al concejal delegado de Seguridad Ciudadana a que no adopte ninguna decisión de calado sobre el Área sin informar, de manera transparente y adecuada a esta Comisión y sin elaborar los correspondientes informes técnicos y/o jurídicos previamente.

Iruñea-Pamplona, 2019-10-29

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU